

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué Tolima, 03 de agosto de 2020

Ref. Restitución de Bien Inmueble Arrendado de NELSON CASTRO
contra ARTURO EDUARDO SEGOVIANO SOTELO.

Rad. 2020-00238-00.

Atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede y por ser
procedente, acorde con el canon 92 del Código General del Proceso, se
RESUELVE:

1. Acceder a la solicitud de retiro de la demanda.
2. Una vez ejecutoriada esta providencia, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUÉ

FIJACION POR ESTADO

Numero , de hoy 04 de agosto de 2020.

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____